

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL</p>		<p align="center">SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC Y MECI)</p> <p align="center">FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD</p>		<p align="center">MAHP03.03.01.18.P20.F01</p>	
		<p>VERSIÓN</p> <p align="center">5</p>		<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p> <p align="center">17/mar/2020</p>	
<p align="center">A. DATOS GENERALES</p>					
1. Contratista	CASTILLO ZUNIGA ANGELICA MARIA			2. Ficha No.	21
3. Contrato No.	4145.010.26.1.0125-2021			4. RUT/NIT	0125
5. Régimen Tributario Renta	R5			6. Actividad Económica	Principal 8692
7. Régimen Tributario Ventas	R-49			Contractual	4799
8. Régimen Simple de Tributación	SI () NO (X)			11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)	Permanencia Calificación DIAN
9. Tipo de Entidad	N/A			10. Orden	0
12. Dependencia - Centro Gestor	SALUD			13. CDP No.	3500148971
14. Valor Total del Contrato	<p align="center">\$ 25.728.000</p>			15. Valor IVA	\$ 0
				16. IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 0
<p align="center">B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT</p>					
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)		NO	SI
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			X	5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 147.846.176)			X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 79.732.368)			X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$79.732.368)			X	3.5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA			X	2.0
	Pro-Univalle - EV			X	2.0
	Pro-Hospital - EH			X	1.0
	Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMLLV (Mayor a \$5.451.156)			X	0.5
	Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato			X	0.5
	Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			X	1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	HONO		X	0,00
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RH	0	X	0,00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RW		X	TABLA
	Factor Multiplicador			X	2
	RETE IVA - RI			X	15,0
<p align="center">20. VALOR UVT AÑO 2021 \$36.308</p>					
<p align="center">3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION</p>					
21. ANTICIPO	SI	NO	X	%	VALOR
21. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO	
5502160751		\$ 25.728.000,00			
2490540000				\$ 25.728.000,00	
23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION		25. VALOR	26. PORCENTAJE	
SEIS (6) CUOTAS	Seis (06) cuotas de \$4.288.000 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR		\$ 25.728.000	100%	
<p align="center">27. OBJETO DEL CONTRATO</p>					
<p>Prestar servicios profesionales en el proceso de Gestión de la Salud Pública en desarrollo de las acciones equipo funcional Adultez- Vejez, con énfasis en el desarrollo de capacidades, información y la educación en salud en los diferentes entornos, y en el seguimiento a la implementación de guías, protocolos según lineamientos técnicos y normativos nacionales definidos para el control del cáncer, en el marco del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE EN ENTORNOS COTI</p>					
<p align="center">28. OBSERVACIONES</p>					
<p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.</p>					
<p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.</p>					
<p>Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.</p>					
<p>Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo decimo octavo, y vigesimo cuarto.</p>					
<p align="center">29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO</p>					
<p>ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS</p>					
NOMBRE	INTEGRANTES		REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
30. ELABORÓ	Firma: <i>Jennifer ortiz</i>	31. REVISÓ	CONTABLE	Firma:	Nombre: GERMAN LINARES
	Nombre: JENNIFER ORTIZ MENA		TRIBUTARIO	Firma:	Nombre: GERMAN LINARES
	Fecha: 26/01/2021 0:00		DATA MAESTRA	Firma:	Nombre: